

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 1178, 1180, 1181 y 1182/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante / las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se / proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

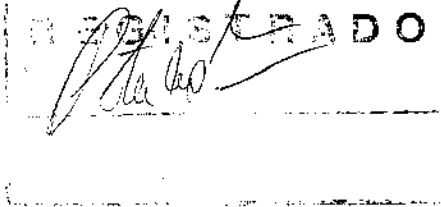
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

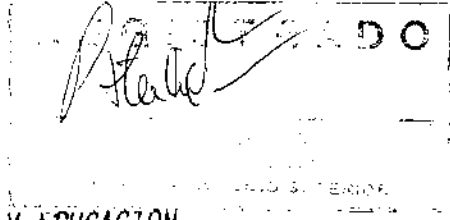
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°472/92



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
VICE-RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

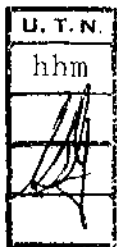
ANEXO I  
RESOLUCION N° 472/92

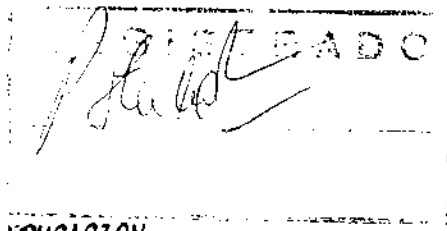
- 3 -

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

RE, Luis Angel	Conformación Plástica	1 DS
D.N.I. N° 10.174.120	de los Metales	
Legajo UTN N° 17401-2	(Ing. Metalúrgica)	
FERNANDEZ, José María	Siderurgia	1,5 DS
L.E. N° 6.639.634	(Ing. Metalúrgica)	
Legajo UTN N° 03735-4		
GARAY, Roberto Juan	Metalografía y Trata-	1 DS
D.N.I. N° 10.173.696	mientos Térmicos I	
Legajo UTN N° 07054-3	(Ing. Metalúrgica)	





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO II  
RESOLUCION N° 472/92

- 4 -

FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

ANDRADE, César Jorge	Tecnología de	1 DS
L.E. N° 6.507.487	Fabricación	
Legajo UTN N° 19233-6	(Ing. Mecánica)	

